

**BOLETÍN TRIBUTARIO - 064**

**LA SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C. PRECISA LA  
VIGENCIA Y ALCANCE DE LA NORMATIVA APLICABLE AL DISTRITO  
CAPITAL CONTENIDA EN LA LEY 1430 DE 2010 Y EN EL ACUERDO  
DISTRITAL 469 DE 2011**

Se anexa el *Memorando Concepto 1207 del 28 de marzo de 2011*, emitido por la Subdirectora Jurídica Tributaria de la Secretaría de Hacienda de Bogotá D.C., según el cual la normativa relativa a los nuevos sujetos pasivos, se aplica desde el 1 de enero de 2011 y no desde el período que comienza después de la vigencia del Acuerdo Distrital 469 del 22 de febrero de 2011.

***SÍGUENOS EN TWITTER COMO OrozcoAsociados***

FAO  
1 DE ABRIL DE 2011